I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
DEPTO.DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 336

QUILLON, MARZO 24 DEL 2013

V I S T O S :

-El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
-Decreto Ley Nº 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- Ley Nº 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío
-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Doña **VALESCA CASTILLO OÑATE**, C.I. [redacted] por aumento de jornada a contar del 01 de Marzo del 2014 al 28 de Febrero del 2015, como Asistente de Sala en Escuela G-353 "Laguna Avendaño", Quillón.

3.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley Nº 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/UZG/CSS/LKJ/tsj.-
DISTRIBUCION
- Interesado
- Finanzas DAEM.
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

336

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador **VALESCA CASTILLO OÑATE** dejando constancia de cambio de funciones de Asistente de Párvulos a Asistente de Aula a contar del 01 de Marzo del 2014 y aumento de 06 hrs. cronológicas hasta el 28 de Febrero del 2015 en Escuela G-353 "Laguna Avendaño", Quillón.

Valesca A. Castillo. C

TRABAJADOR
C.I. Nº [redacted]

I. MUNICIPALIDAD

EMPLEADOR
C.I. Nº [redacted]

QUILLON, MARZO DEL 2014